MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

PRORROGA NO. 1, AL PROCESO PN MEPAS MIC 020 2024, PERFECCIONADO CON EL CONTRATO NO. 94-2-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL SEÑOR BRYAN STEVEN FRANCO UMAÑA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.015.475.924, REPRESENTANTE LEGAL INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS, NIT. 901.605.279-3, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO".

==========

Entre los suscritos, de una parte: el señor Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.717.941 de Bucaramanga-Santander, obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO,** nombrado mediante resolución de nombramiento N° 1234 del 17 de abril 2024 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 0579 del 28 de febrero 2024, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL (ENTIDAD CONTRATANTE) y por la otra el señor Bryan Steven Franco Umaña mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.015.475.924, expedida en Bogotá – Cundinamarca, representante legal INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS, ciudad notificación Bogotá D.C, dirección carrera 74 A Bis 68 24, NIT. 901.605.279-3, teléfono 3124443735 y/o 3202935511, correo electrónico indosumsas@gmail.com, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido PRORROGAR el contrato **No. 94-2-10024-23,** celebrado el día trece (13) de mayo de 2024, cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO".** Previas las siguientes consideraciones:

1). Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. GE-2024-003830-MEPAS del 09 de julio de 2024, suscrito por el señor Capitán PAULO MARCELO CASTILLO CASTILLO, quien funge como supervisor del contrato 94-2-10024-24, por medio del cual tramita la viabilidad de la solicitud realizada por el señor BRYAN STEVEN FRANCO UMAÑA representante legal de INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS, y solicita la autorización al señor ordenador del gasto, Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, para prorrogar el contrato No. 94-2-10024-24, por treinta (30) días, contados a partir del 18 de julio de 2024, hasta el 18 de agosto de 2024, el contratista mediante oficio de fecha 05 de julio de 2024, argumenta lo siguiente *"...teniendo en cuenta la revisión realizada por el grupo de calidad GUCAL adscritos a la Dirección Logística y Financiera DILOF, de la Policía Nacional, no cumplieron con las especificaciones de calidad. Por lo cual es necesario reprogramar una visita para un nuevo muestreo del 2 %, y posterior al envió de estos resultados, programar la visita del muestreo del 100 %, es decir que el tiempo contractual no es suficiente para realizar las respectivas pruebas a los elementos...", lo antes manifestado se confirma por del señor* Capitán PAULO MARCELO CASTILLO CASTILLO en oficio de radicado No. GE-2024-003830-MEPAS del 09 de julio de 2024. *"...que debido a que algunos elementos no cumplieron con las especificaciones se da viabilidad para prorrogar el contrato en mención...".*

2). Que de acuerdo a las justificaciones presentadas por parte del contratista, las cuales fueron debidamente aceptadas y confirmadas por parte del supervisor del contrato y luego del análisis realizado, el Comando de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, determinó la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención, toda vez que existe la necesidad, oportunidad y conveniencia y que además dicho contrato actualmente se encuentra en ejecución, por lo cual se considera procedente realizar la prórroga No. 1 al contrato **94-2-10024-24.**

3). Que la presente prórroga No. 1, al contrato No. 94-2-10024-24, se realiza mediante mutuo acuerdo entre el **ARRENDADOR** y el **ARRENDATARIO,** y en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad contractual vigente.

4). Que conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"*. En mérito de lo anterior se considera procedente modificar el contrato No. **94-1-10077-23** de la siguiente manera:

PRIMERO: modificar la cláusula del "**PLAZO DE EJECUCION**", prorrogando por treinta (30) días, contados a partir del día 18 de julio de 2024, hasta el 18 de agosto de 2024.

PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO NO. 94-2-10024-24

CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA INICIO PRORROGA	FECHA TERMINO PRORROGA
94-2-10024-24	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO	18/07/2024	18/08/2024

SEGUNDO: Así mismo, el contratista deberá modificar y subir a la plataforma SECOP II para su aprobación la ampliación de la garantía única de la presente Prorroga N.° 01, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la presente prorroga, de acuerdo a las coberturas de riesgo estipuladas en el contrato principal clausula ***DÉCIMA SEGUNDA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:*** las cuales se encuentran estipuladas de la siguiente manera:

El CONTRATISTA deberá Constituir en debida forma y cargar en el Sistema electrónico de contratación pública SECOP II, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación a la oferta, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar, así:

1. **GARANTÍA ÚNICA:**

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, vigente hasta la liquidación del contrato por un término de cuatro (4) meses posteriores a la ejecución del contrato.

PRORROGA NO. 1, AL PROCESO PN MEPAS MIC 020 2024, PERFECCIONADO CON EL CONTRATO NO. 94-2-10024-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL SEÑOR BRYAN STEVEN FRANCO UMANA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.015.475.924, REPRESENTANTE LEGAL INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS, NIT. 901.605.279-3, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO".

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y hasta cuatro meses (04) meses más.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prorroga N° 01, al contrato 94-2-10024-24, se perfecciona con la firma de las partes (contratista – contratante) y para su ejecución se requiere la aprobación por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO de la garantía única, constituido por parte del CONTRATISTA.

CUARTO: Las demás ***CLÁUSULAS*** del contrato No 94-2-10024-24 permanecerán incólumes. Para constancia se firma el

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

CONTRATISTA

BRYAN STEVEN FRANCO UMANA
C. C. No. 1.015.475.924,
Representante Legal **INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS**
NIT. 901.605.279-3

Elaboró: SI Johnny Alexander Erazo Benavides
GUCON/MEPAS.

Revisó: IT. Francisco Javier Rodríguez Matabanjoy
GUCON/MEPAS.

Revisó: CT. Darwin Mauricio Acosta Enriquez
JEFAD/MEPAS (E)

APROBÓ: IJ. Julio Andrés Rosero Peña
ASJUR/MEPAS.

Aprobó: TC. Carlos Andy Salamanca Acevedo
SUBCO/MEPAS.

Fecha de elaboración: 10/07/2024
Ubicación D: JOHNNY\CONTRATOS/AÑO 2024/ADICIÓN\ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Calle 18 47-160 Barlo Toro bajo
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
SEGURIDAD

Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
E- 003 830
09 JUL 2024
Elaborado 20-07-24,
Pte Firma 11-07-24

No. GS – 2024 – -MEPAS - SEPRI- SEGUR.

San Juan de Pasto, 09 de julio del 2024

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÒN VEGA
Comandante Policía Metropolitana
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: Solicitud prorroga contrato No 94-2-10024-2

En atención a contrato No 94-2-10024-24 que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO", por el valor de cincuenta millones setecientos ochenta y cinco mil pesos ($50.785.000.00) incluido el IVA, impuestos Municipales, Departamentales y Nacionales que haya lugar a cargo del contratista.

Respetuosamente me permito tramitar ante mi Coronel, solicitud de prórroga que se anexa en archivo adjunto, radicada en el correo mepas.segur@policia.gov.co por la empresa INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S, representante legal BRYAN STEVEN FRANCO UMAÑA identificado con cedula de ciudadanía número 1.015.475.924 expedida en Bogota (Cundinamarca), NIT 901.605.279-3, CIUDAD DE NOTIFICACIÓN Bogotá (Cundinamarca), CALLE 64# 11-37 OFICINA: 504, Teléfono 3202935511, E-mail: indosumsas@gmail.com.

Es importante mencionar que el contrato en mención tiene un plazo de ejecución de sesenta (60) calendario iniciando el día 21 de mayo de 2024 y finalizando el día 20 de julio de 2024.

Por parte del supervisor se realiza análisis del plazo de ejecución para efectos de alertar a la ordenación del gasto, sobre el riesgo de que se constituya una reserva presupuestal o en su defecto una vigencia teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. El día 05 de junio de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación para el control de calidad del contrato No. 94-2-10024-24, adquisición de elementos de seguridad para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía de Nariño y Colegio Nuestra Señora de las Lajas, Pasto.

2. El día 10 de junio de 2024 se envió el plan maestro de producción por parte de Ingeniería, Dotaciones y Suministros S.A.S a la supervisión del contrato.

3. El día 12 de junio, Ingeniería, Dotaciones y Suministros BF S.A.S solicitó la visita del muestreo del 2% a la supervisión del contrato dando cumplimiento a las fechas pactadas.

4. El día 13 de junio se reiteró la solicitud de visita del muestro del 2% a la supervisión del contrato.

5. El día 20 de junio de 2024 según acta se realizó visita y muestreo, por parte del GUCAL, a las instalaciones de la bodega, y se realizó muestreo a los siguientes elementos:

6. El día 21 de junio de 2024, se realizó solicitud a la supervisión de cita y autorización para muestreo del 2% de las vallas de seguridad en instalaciones del GUCAL

7. Se reiteró la solicitud del numeral anterior los días 25 y 27 de junio de 2024

8. El día 27 de junio se autorizó la visita al GUCAL con el 2% de la valla

9. El día 28 de junio se realizó la visita a instalaciones del Grupo Control de Calidad y se hizo el muestreo del 2% de las vallas de seguridad

10. El día 2 de julio se solicitó cita para el muestreo del 80% y del 100% de las vallas de seguridad.

11. El día 2 de julio se solicitó el resultado del muestreo realizado el 20 de junio a los siguientes elementos:

- Bastón luminoso
- Elementos puestos de control
- Aviso tipo paleta
- Valla
- Lámpara flasher
- Bastón luminoso
- Reductor de velocidad
- Cono reflectivo

El día 03 de julio de 2024, se recibieron los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de las muestras al 2%.

Teniendo en cuenta que algunos de los elementos no cumplieron con las especificaciones se da viabilidad a la prórroga, ya que es necesario reprogramar una visita para un nuevo muestreo del 2% y posterior al envío de estos resultados, programar la visita del muestreo del 100%. Es decir, el tiempo contractual actual no es suficiente para realizar las respectivas pruebas a los elementos, se hace necesario que se amplié el plazo iniciando el 18 de julio 2024, del contrato en referencia hasta el día 18 de agosto de 2024.

Atentamente,



Capitán **PAULO MARCELO CASTILLO CASTILLO**
Jefe Seguridad Instalaciones MEPAS
Teléfono: 301 477 35 50

Elaborado por: PT Daniela Alejandra Santacruz
Revisado por: CT. Paulo Marcelo Castillo
Fecha de elaboración: 09/07/2024
Ubicación: E\2024\ Archivos

Calle 18 No. 47 160 Toro bajo
Email: mepas.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S
NIT: 901.605.279-3

INDOSUM S.A.S

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

Capitán
Paulo Marcelo Castillo Castillo
Jefe Seguridad a Instalaciones MEPAS
Policía Nacional de Colombia
Pasto, Nariño

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO NO. 94-2-10024-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO E INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS PASTO"

Cordial saludo,

BRYAN FRANCO UMAÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.015.475.924 de Bogotá, en representación de INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, identificada con NIT. 901.605.279-3, solicito de manera respetuosa la evaluación y aprobación de prórroga por un mes, contado a partir de la fecha de terminación inicial (18 de julio 2024), del contrato en referencia hasta el día 18 de agosto de 2024 teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. El día 05 de junio de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación para el control de calidad del contrato No. 94-2-10024-24, adquisición de elementos de seguridad para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía de Nariño y Colegio Nuestra Señora de las Lajas, Pasto.
2. El día 10 de junio de 2024 se envió el plan maestro de producción por parte de Ingeniería, Dotaciones y Suministros S.A.S a la supervisión del contrato.
3. El día 12 de junio, Ingeniería, Dotaciones y Suministros BF S.A.S solicitó la visita del muestreo del 2% a la supervisión del contrato dando cumplimiento a las fechas pactadas.
4. El día 13 de junio se reiteró la solicitud de visita del muestro del 2% a la supervisión del contrato.

5. El día 20 de junio de 2024 según acta se realizó visita y muestreo, por parte del GUCAL, a las instalaciones de la bodega, y se realizó muestreo a los siguientes elementos:

Item	Elemento	Cantidad evidenciada	Norma
1	Bastón luminoso	1	ET PN 195 A 5
5	Elementos puestos de control cono reflectivo	1	
	Aviso tipo paleta	1	
	Valla	1	
	Lampara flasher	1	
	Bastón luminoso	1	
	Reductor de velocidad	1	
6	Cono reflectivo	1	

6. El día 21 de junio de 2024, se realizó solicitud a la supervisión de cita y autorización para muestreo del 2% de las vallas de seguridad en instalaciones del GUCAL
7. Se reiteró la solicitud del numeral anterior los días 25 y 27 de junio de 2024
8. El día 27 de junio se autorizó la visita al GUCAL con el 2% de la valla
9. El día 28 de junio se realizó la visita a instalaciones del Grupo Control de Calidad y se hizo el muestreo del 2% de las vallas de seguridad
10. El día 2 de julio se solicitó cita para el muestreo del 80% y del 100% de las vallas de seguridad
11. El día 2 de julio se solicitó el resultado del muestreo realizado el 20 de junio a los siguientes elementos:

- Bastón luminoso
- Elementos puestos de control
- Aviso tipo paleta
- Valla
- Lámpara flasher
- Bastón luminoso
- Reductor de velocidad
- Cono reflectivo

El día 03 de julio de 2024, se recibieron los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado de las muestras al 2%.

Teniendo en cuenta que algunos de los elementos no cumplieron con las especificaciones de calidad. Es necesario reprogramar una visita para un nuevo muestreo del 2% y posterior al envío de estos resultados, programar la visita del muestreo del 100%. Es decir, el tiempo contractual actual no es suficiente para realizar las respectivas pruebas a los elementos.

Por lo anterior solicito de manera respetuosa la evaluación y aprobación de prórroga mencionada

Atentamente:

Bryan Steven Franco Umaña
Representante Legal
Ingeniería, Dotaciones y Suministros BF S.A.S

Re: invitación a solicitar prorroga

INDOSUM SAS <indosumsas@gmail.com>

Vie 05/07/2024 16:07

Para:MEPAS GRUSE <mepas.segur@policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (108 KB)

Solicitud de prórroga contrato Pasto.pdf;

Buenas tardes Capitán,

Por medio del presente correo, se envía solicitud de prórroga del contrato

Muchas gracias

El jue, 4 jul 2024 a la(s) 9:00 a.m., MEPAS GRUSE (mepas.segur@policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **mepas.segur@policia.gov.co**
>
> Dios y Patria Buenos, buenos días respetuosamente me dirijo a su empresa con el fin de invitar a que estudien la posibilidad de solicitar una prórroga en el contrato No. 94-2-10024-24, y donde el contrato tiene como fecha de entrega 18 de julio, teniendo en cuenta los tiempos y que dicha prorroga se debe realizar mínimo 10 días antes de fecha de entrega, se realiza la presente invitación para así poder evitar inconvenientes con el termino del contrato.
>
> Atentamente,
>
> Dios y Patria
>
> Capitán
> Paulo Marcelo Castillo Castillo
> Jefe Seguridad a Instalaciones MEPAS
> Contacto: 3014773590
> POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
> Mancomunada San Juan de Pasto
>
> Mensaje de correo electrónico enviado por **mepas.segur@policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mepas.segur@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).